

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE EXISTENCIAS PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Trámite desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, orientado a la creación y actualización de ítems en el catálogo de existencias para las entidades del sector público no financiero.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite que presta el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental - Dirección Nacional de Activos Públicos, se encuentra dirigido a las Entidades del Sector Público no Financiero.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catálogo general de existencias actualizado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario de requerimiento de creación de bienes y existencias en el Catálogo.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1.- Solicitar información para la actualización del catálogo general de existencias para el sector público no financiero2.- Elaborar y remitir documentación habilitante a través del Sistema de Gestión Gubernamental QUIPUX - URL: https://www.gestiondocumental.gob.ec/ dirigido a la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental o al correo electrónico: bienesyexistencias@finanzas.gob.ec o entregar la información habilitante de manera presencial en la Dirección de Certificación y Documentación, ubicada en piso 10 de la Plataforma Gubernamental Financiera.3.- Recibir notificación de atención del requerimiento. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h00 a 17h00 en las oficinas ubicadas en Quito en la Plataforma Gubernamental Financiera ubicada en la Avenida Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, bloque amarillo, piso diez - Dirección Nacional de Activos Públicos.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: AYALA FLORES HORACIO ENRIQUE</p> <p>Correo Electrónico: bienesyexistencias@finanzas.gob.ec</p> <p>Teléfono: (593)023998300 - 1439</p>

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	06	0	2
2023	05	0	0
2023	04	0	5
2023	03	0	1
2023	02	0	2
2023	01	0	2
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	3
2021	12	0	21
2021	11	0	21
2021	10	0	44
2021	09	0	17
2021	08	0	26
2021	07	0	29
2021	06	0	25
2021	05	0	12
2021	04	0	8
2021	03	0	5
2021	02	0	9
2021	01	0	7

2020 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	7 Volumen de Atenciones
2020	11	0	52
2020	10	0	52
2020	09	0	52
2020	08	0	52
2020	07	0	111
2020	06	0	9
2020	05	0	10
2020	04	0	17
2020	03	0	17
2020	02	0	16
2020	01	0	17
2019	12	0	8